



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 05 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 10.667/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 371 de fecha 29.04.2013 presentada por Don (a) MARIA ABURTO ALARCON con domicilio particular HAYDN N° 2080 LOS CLASICOS .

El Informe Interno N° 501 de fecha 01.08.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 622 de fecha 25.04.2013 del Servicio de Salud de Osorno.

El contrato de arriendo recibido con fecha 11.04.2013 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2014.

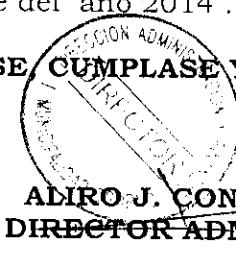
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO de patente a Don (a) MARIA ABURTO ALARCON, Rut 9.812.271-0, con domicilio Particular en HAYDN N° 2080 LOS CLASICOS, la Patente Comercial de MERCADO PARTICULAR ROL N° 2-16292, que funcionará en local ubicado en L.MARTINEZ N° 905 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.08.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



ADIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

MISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

AJCN/MIGO/RGG/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
■ RECEPCION TRANSPARENCIA■ LEY N° 20.280

FECHA: 25 AGO /14